

SEÑOR

SUPERINTENDENTES DE COMPAÑÍAS

En su Despacho.-



1 USD

ALFONSO CIFUENTES CABRERA, Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA., ante Ud. Muy respetuosamente concurre con la siguiente petición: *bm*

Dígnese realizar el cambio de socios de la Compañía de Transporte Escolar Trans Service Confort Cia. Ltda., que queda establecida de la siguiente manera.

EDWIN FABIÁN SUÁREZ CISNEROS por Edwin Alfonso Cifuentes Cabrera

JORGE VINICIO BOLAÑOS por Zoila Cristina Yépez Fajardo

EDWIN ALFONSO CIFUENTES CABRERA por María Fabiola Rodríguez Casanova

Con estos antecedentes, solicito se registre a los nuevos socios, que han adquirido las participaciones en un ciento por ciento del socio anterior, es decir transfieren las sesenta participaciones de un dólar cada una que poseían en la Compañía.

Una vez que se asiente en los registros, dígnese concederme una copia certificada actualizada de los socios que constan en la Compañía.

Atentamente,

[Signature]
Alfonso Cifuentes Cabrera
C.I 100163680-0
GERENTE

COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
TRANS SERVICE CONFORT
SAFE CIA. LTDA.
RUC: 1091713159001



TOP.

*M. Cuestiones Impugnables
del Sistema.*

14-07-08

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: USD \$. 60,00.

OTORGA: SRA. MARIA FABIOLA RODRIGUEZ CASANOVA Y ESPOSO.

A FAVOR DE: SR. EDWIN ALFONSO CIFUENTES CABRERA

Escritura No. 1.909

Di dos copias.-



GB/

En la ciudad de Ibarra, hoy día Miércoles, veintiocho de Mayo del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señores MARIA FABIOLA RODRIGUEZ CASANOVA y JUAN EMICENO CASANOVA ROSERO; y, como otra parte el señor EDWIN ALFONSO CIFUENTES CABRERA; todos son mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que

elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, de acuerdo a la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señores MARIA FABIOLA RODRIGUEZ CASANOVA y JUAN EMICENO CASANOVA ROSERO; y por otra, en calidad de CESIONARIO el señor EDWIN ALFONSO CIFUENTES CABRERA. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía Transporte Escolar “Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.”, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el

catorce de enero del dos mil cuatro, ante el Notario Quinto de este Cantón, Doctor Arturo Terán A., e inscrita en el Registro Mercantil, el veintitrés de abril del mismo año.- **DOS.-**

La Junta Universal de Socios de la Compañía La Compañía Transporte Escolar "Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.", celebrada el cinco de Mayo del año dos mil ocho con el voto unánime del total capital social presente, autorizó a los socios Cedentes cónyuges señores MARIA FABIOLA RODRIGUEZ CASANOVA y JUAN EMICENO CASANOVA ROSERO, para que transfiera las sesenta participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor EDWIN ALFONSO CIFUENTES CABRERA.-

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores MARIA FABIOLA RODRIGUEZ CASANOVA y JUAN EMICENO CASANOVA ROSERO, ceden en venta real y efectiva las sesenta participaciones de un dólar cada una, que posee en la Compañía Transporte Escolar "Trans Service Confort Safe Cía. Ltda.", en favor del señor EDWIN ALFONSO CIFUENTES CABRERA, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.-**

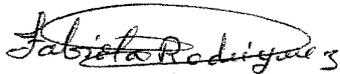
ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la transferencia de las sesenta participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA.- PRECIO:** El precio de

compraventa de las sesenta participaciones objeto de este contrato es el de SESENTA DÓLARES AMERICANOS al contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin que se admita prueba en contrario .- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión se sienta la

razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.-**SEPTIMA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña el Acta de la Junta Universal de Socios de la indicada Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a la socia para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía en favor del

Cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. Firmado) Doctor Vicente Vásquez B. ABOGADO. Matrícula número ochenta y siete del Colegio de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



SRA. MARIA FABIOLA RODRIGUEZ CASANOVA

C.C. 100172023-2

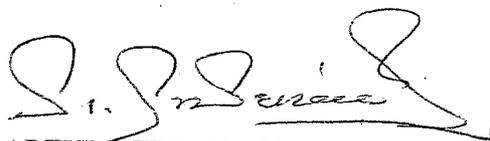

SR. JUAN EMICENO CASANOVA ROSERO

C.C. 040085392-5


SR. EDWIN ALEONSO CIFUENTES CABRERA

C.C. 100163680-0





DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

ACTA #

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR
"TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA".**

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura a los cinco días del mes de mayo del dos mil ocho, siendo las 20:h00. En la sede de la compañía, en la calle Sucre #29-38 del barrio la Candelaria, en forma libre y voluntaria y amparada en el artículo 119 de la Ley de Compañías, se reúnen los socios de la compañía: Ingra. Karla Guillen, Sr. Edwin Cifuentes C, Sr. Acosta Roberto, Sr. Klever López, Sr. Alarcón Rommel, Sr. Córdova Carlos, Sra. Fajardo Eufemia, Sr. Flores Claudio, Sr. Herrera Ricardo, Sra. Rodríguez María, Sr. Varela Juan, Sr. Yepez Jorge, Sra. Yepez Zoila, Sr. Yepez José Rafael, Sr. Alarcón Roberto.

Todos los propietarios de sesenta participación de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito de la Compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
3. Salida e ingresos de nuevos socios .
4. Asuntos varios.

Existiendo el quórum reglamentario la Señorita presidenta interviene y agradece la presencia de los socios asistentes, y a la vez procede con la instalación de la sesión correspondiente.

Solicita que se de lectura al orden del día, el mismo que es aprobada de los accionistas concurrentes.

PRIMER PUNTO.- Verificada la lista de socios por secretaria, se constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo que al existir el Quórum reglamentario se instala la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Dado lectura del acta anterior se pone en conocimiento de los accionistas en el cual es aprobado por unanimidad.

TERCER PUNTO.- La Señorita presidenta solicita a secretaria que se proceda a dar lectura la solicitud de Cesión de Participaciones por parte del Señor Cifuentes Cabrera Edwin Alfonso con cédula 100163680-0 propietario de 60 participaciones por un valor de un dólar cada una, a favor del Señor Suárez Cisneros Fabián con cédula

10015159-9 y pone en conocimiento a los socios presentes en revisar la documentación presentada.

Una vez verificada la documentación y cumple con todos los requisitos que exige el reglamento de la Compañía queda aceptado el Señor Fabián Suárez Cisneros como nuevo socio de la Compañía de Transporte Escolar Tran Service Confort Safe "CIA. LTDA." por unanimidad de todos los socios, manifestando que deben presentar los recibos de pagos que exige el reglamento interno de la compañía para la persona saliente y entrante, dispuesto en el capítulo III, Art. 25 del reglamento interno de la Compañía.

La Señorita presidenta solicita a secretaria que se proceda a dar lectura la solicitud de Cesión de Participaciones por parte de la Señora María Fabiola Rodríguez Casanova con cédula 100172023-2 propietaria de 60 participaciones por un valor de un dólar cada una, a favor del Señor Edwin Alfonso Cifuentes Cabrera con cédula 100163680-0 y pone en conocimiento a los socios presentes en revisar la documentación presentada.

Una vez verificada la documentación y cumple con todos los requisitos que exige el reglamento de la Compañía queda aceptado el Señor Edwin Alfonso Cifuentes Cabrera con cédula 100163680-0 nuevo socio de la Compañía de Transporte Escolar Tran Service Confort Safe "CIA. LTDA." por unanimidad de todos los socios, manifestando que deben presentar los recibos de pagos que exige el reglamento interno de la compañía para la persona saliente y entrante, dispuesto en el capítulo III, Art. 25 del reglamento interno de la Compañía.

La Señorita presidenta solicita a secretaria que se proceda a dar lectura la solicitud de Cesión de Participaciones por parte de la Señora Zoila Cristina Yopez Fajardo con cédula 100225271-4 propietario de 60 participaciones por un valor de un dólar cada una, a favor del Señor Jorge Vinicio Bolaños Ruano con cédula 040008088-3 y pone en conocimiento a los socios presentes en revisar la documentación presentada.

Una vez verificada la documentación y cumple con todos los requisitos que exige el reglamento de la Compañía queda aceptado el Señor Jorge Vinicio Bolaños Ruano con cédula 040008088-3 como nuevo socio de la Compañía de Transporte Escolar Tran Service Confort Safe "CIA. LTDA." por unanimidad de todos los socios, manifestando que deben presentar los recibos de pagos que exige el reglamento interno de la compañía para la persona saliente y entrante, dispuesto en el capítulo III, Art. 25 del reglamento interno de la Compañía.

CUARTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS

La Señorita presidenta pone en conocimiento el ingreso a la Federación Nacional de Transporte Escolar (FENATEI) y a la vez autoriza el Señor gerente el pago de 135 dólares por concepto de inscripción de la compañía y el aporte de un dólar por socio y como también el pago a la Unión Provincial por el mismo valor (UN DOLAR) desde el mes de abril.

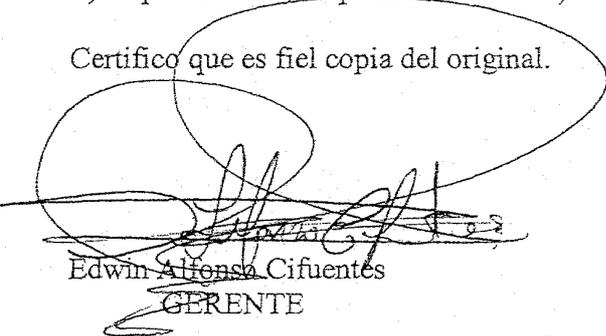


exoneración tipo furgoneta en 25.000 dólares con una tasa de interés del 8.75% con un plazo máximo de 5 años y a la vez mociona que a los nuevos socios se les de un plazo de 4 meses para que pongan el vehículo, la moción es aceptada por una unanimidad..

Siendo las 22 h30 la presidenta de la asamblea procede a clausurar la misma el lunes 5 de mayo del 2008.

F) Guillen Karla F) Acosta Roberto F) Klever López F) Alarcón Rommel
F) Cifuentes Edwin F) Córdova Carlos F) Fajardo Eufemia F) Flores Claudio
F) Herrera Ricardo F) Rodríguez María F) Varela Juan F) Yepez Jorge
F) Yepez Zoila F) Yepez José Rafael F) Alarcón Roberto

Certifico que es fiel copia del original.



Edwin Alfonso Cifuentes
GERENTE

COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
TRANS SERVICE CONFORT
SAFE CIA LTOA.
RUC: 1091713159001

ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO JUAN ENICENO CASANOVA ROSEDO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 HUMBERTO RODRIGUEZ
 MARIA CARLIÑA CASANOVA
 IBARRA 9-06-94
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 1091394
 FIRMADA POR LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

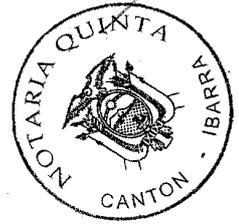
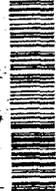
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100172023-2
 RODRIGUEZ CASANOVA MARIA FABIOLA
 01 FEBRERO 1.966
 CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 009 00024
 REG CIVIL PAG ACT
 CARCHI/ TULCAN
 JULIO ANDRADE 66
 Fabiola Rodriguez



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

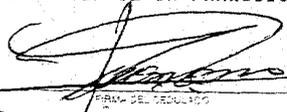
147 - 0090 1001720232
 NUMERO CEDULA
 RODRIGUEZ CASANOVA MARIA FABIOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTON
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4443V4444
 NACIONALIDAD NO. DACT.
CASADO **MARIA FABIOLA RODRIGUEZ C**
 ESTADO CIVIL PROF. OCUP.
PRIMARIA **JORNALERO**
J GERARDO CASANOVA B
 NOMBRE APELLIDO DEL PADRE
ROSALINA ROSERO P
 NOMBRE APELLIDO DE LA MADRE
IBARRA **07/03/2002**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
07/03/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
2016301-02
 FORMA No.

 FIRMA DE LA AUTORIDAD

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 0302073223-07
CASANOVA ROSERO JUAN EMICENO
28 ENERO 1968
 PERIODO DE VALIDACION
SUCUMBIOS/SUCUMBIOS/EL PLAYON DE SAN FRANCISCO
 LUGAR DE EMISION
 REG. CIVIL 001-0054 0010
SUCUMBIOS/ SUCUMBIOS
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
EL PLAYON DE SN FRANCISCO 96

 FIRMA DEL CEDULADO



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
 162 - 0019
 NUMERO 0400853925
 CEDULA
CASANOVA ROSERO JUAN EMICENO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 IBARRA
 CANTON
IMBABURA
 PROVINCIA
SAN FRANCISCO
 PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100163680-0

CIFUENTES CABRERA EDWIN ALFONSO

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

25 MARZO 1965

FORMA DE MANEJO: 001-1 0227 00451 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO



EQUATORIANA***** V3344V224

CASADO BOLANOS LANDAZURI ELISIE EDITH

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

ELFIANO CIFUENTES

BLANCA LABRERA

IBARRA 23/06/2004

23/06/2016

FECHA DE CASACION

FORMA No. REN 0110228

lmb



CERTIFICADO DE VOTACION

15 DE ABRIL DE 1997

277-0004 1001636800

NUMERO CEDULA

CIFUENTES CABRERA EDWIN ALFONSO

IMBABURA PROVINCIA

CARANQUI PARROQUIA

IBARRA CANTON

[Signature]

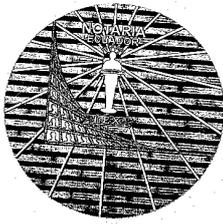
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los dos días del mes de Junio del año dos mil ocho.

[Signature]

DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO CANTON IBARRA

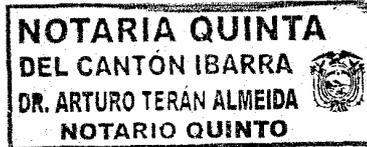


NOTARIA QUINTA
DEL CANTON IBARRA
DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO



RAZON: Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de Mayo del año dos mil ocho, se transfirió las sesenta participaciones de propiedad de los cónyuges señores MARIA FABIOLA RODRIGUEZ CASANOVA y JUAN EMICENO CASANOVA ROSERO a favor del señor EDWIN ALFONSO CIFUENTES CABRERA, tomando nota al margen de la presente. Ibarra, a cinco de Junio del dos mil ocho. De todo lo que doy fe.

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la **COMPañIA TRANSPORTE ESCOLAR "TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA.,** sentó la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior. Ibarra, diez de Junio del dos mil ocho. **REGISTRO DE COMPRAVENTA CON RESERVAS DE DOMINIO, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 5902, 16:35:15**

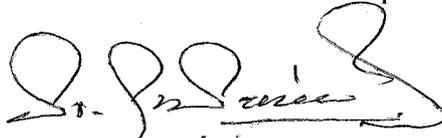
DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA



RA: _____

ZON: Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de Mayo del año dos mil ocho, se transfirió las sesenta participaciones de propiedad de los cónyuges señores MARIA FABIOLA RODRIGUEZ CASANOVA y JUAN EMICENO CASANOVA ROSERO a favor del señor EDWIN ALFONSO CIFUENTES CABRERA, tomando nota al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Transporte Escolar "TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA.", y en cada una de sus copias. Ibarra, a cinco de Junio del dos mil ocho. De todo lo que doy fe.



**DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.**

